

## ACTA No. 0159-2026

**Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza. SECRETARIO.** Buenos días, Sr. Vicealcalde. Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Señores concejales, público presente. Debo manifestar que mediante memorando Nro. GADMP-AL-2026-0599-M, de fecha, Pucará, 26 de mayo de 2026, PARA: Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Vicealcalde. ASUNTO: DELEGACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO NRO. 159-2026 GADM. PUCARÁ. En su parte pertinente menciona lo siguiente: De acuerdo a las atribuciones que me confiere el Art. 60 en su literal l) del COOTAD “Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias” DELEGO a Usted para que presida la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 26 de mayo de 2026, a las 10h30 AM en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Tiene la palabra **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e)**. Gracias Sr. Secretario, un saludo cordial para los compañeros, concejales, técnicos, un cordial saludo para toda la ciudadanía que nos visita el día de hoy en la sesión ordinaria Nro. 159-2026. Como ha mencionado el Sr. Secretario, he sido delegado por la máxima autoridad para presidir la presente sesión ordinaria. Sr. Secretario, dígnese dar lectura a la convocatoria. SECRETARIO.- Sr. Alcalde (e), buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 26 de mayo de 2026. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviada por la máxima autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria Nro. Memorando Nro. GADMP-SC-2026-0039-M, de fecha Pucará, 24 de mayo de 2026. PARA: Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Concej. Sra. Graciela Rosario Pesantez Reyes. Concej. Lcdo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta vicealcalde del. Sra. María Ubaldina Pesantez Cedillo. Concej. ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0159-2026. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 26 de mayo de 2026, a las 10h30 am. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0158-2026, de fecha 19 de mayo del año dos mil veintiséis.
- 6.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 20 de mayo del año dos mil veintiséis.
- 7.- Conocimiento y Aprobación en primer debate de la sexta reforma al presupuesto 2026 de traspasos de crédito a fin de cumplir con la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD

8.- Conocimiento y Aprobación del trámite Nro. 11366, de Regularización de títulos de cuerpo cierto carente de cabida o cuya descripción de linderos no sean suficientes para su cálculo del predio del Sr. Vinicio Salvador León Sangurima y Sra. Hilda Mercedes Aucay Barzallo, mismos que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de doce años.

9.- Conocimiento, análisis y recomendación del trámite Nro. 0012353, para el proceso de fraccionamiento del predio del Sr. Luis Alejandro Aucay Yáñez, del inmueble identificado con clave catastral Nro. 0106500840960, ubicado en el sector San Francisco.

10.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ

11.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.

12.- Clausura.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** - Señor Alcalde (e), procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 26 de mayo del año 2026.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta D. - Presente.

Tnlgo. Rodrigo Alexis León León- Presente

Sra. María Ubaldina Pesantez Cedillo – Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

**SECRETARIO.-** Sr. Alcalde (e), le informo que se encuentran presentes en la sesión todos los concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO:**

**Instalación de la sesión.** Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e). Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, ciudadanía, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número 159 del día de hoy, 26 de mayo de 2026. Habiendo el quórum reglamentario de ley, dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del**

**orden del día.** Alcalde (e). Compañeros concejales, el orden del día ha sido enviado por medio de secretaria de concejo a sus bandejas para que pueda ser revisado junto a la documentación pertinente para que sea aprobada o reformada si así fuera el caso. Hace uso de la palabra el concejal. **Lcdo. Rodrigo León.** Bienvenido. Sr. Alcalde (e), compañeros concejales. Sr, secretario y director financiero, reciban ustedes un cordial saludo. En vista de la convocatoria Nro. 0159, de fecha 24 de mayo de 2026, con convocatoria para la presente sesión del día de hoy, en base a mis facultades elevo a moción para la aprobación del orden del día conforme a la convocatoria que ha sido remitida. Sr. Alcalde (e), algún compañero que secunde la moción presentada por el Lcdo. Rodrigo León. Interviene el concejal. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Yo me permito secundar la moción presentada por el compañero concejal. **Alcalde (e).** Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación.

**SECRETARIO.-** Se procede a tomar votación.\

Sra. María Pesantez Cedillo – A favor

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D.– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León. -A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el Orden del día para la sesión ordinaria de hoy martes 26 de mayo de 2026. CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes: SECRETARIO. Certifico. - Que, no comparece ningún ciudadano a la sesión de concejo 159-2026. QUINTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0158-2026, de fecha 19 de mayo del año dos mil veintiséis. Alcalde (e). Señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Interviene el concejal. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Una vez revisada la presente acta, Yo me permito elevar a moción para la aprobación de la misma. Solicita la palabra el compañero concejal **Lcdo. Rodrigo León**. Yo, secundo la moción presentada por el compañero concejal. **Lcdo. Humberto Berrezueta**, para la aprobación de la presente acta. *Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procede a tomar a votación:***

Sra. María Pesantez Cedillo- En Blanco

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – En Blanco

Lcdo. Humberto Berrezueta D. – A favor.

Lcdo. Rodrigo León León-A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el Acta de sesión ordinaria de concejo No. 0158-2026, de fecha 19 de mayo del año dos mil veintiséis. SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 20 de mayo del año dos mil veintiséis. Alcalde (e). Señores concejales: Revisen el Acta de la sesión Extraordinaria de concejo para proceder a su aprobación. Hace uso de la palabra el concejal. **Lcdo. Rodrigo León**. Compañeros concejales, en la presente acta tratamos dos puntos de aprobación en segundo debate de la primera reforma a la Ordenanza de Regularización, Adjudicación, Titularización de Tierras en el cantón Pucará. Así mismo también se trató el conocimiento y aprobación del trámite de verificación de predios para posible interacción de viviendas de proyectos sociales en el cantón Pucará, que no cumplían con los retiros establecidos en el IPRUS, de los cuales, los dos puntos tratados fueron aprobados de manera unánime durante la sesión en donde también consta lo que se trató por lo que Yo, me permito elevar a moción para la aprobación del acta de sesión extraordinaria, de fecha 20 de mayo de 2026. Solicita el uso de la palabra el concejal. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Yo secundo la moción, para que la presente acta sea aprobada. *Alcalde (e). Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación. SECRETARIO. - Se procede a tomar votación.***

Sra. María Pesantez Cedillo - En Blanco.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – En Blanco.

Lcdo. Humberto Berrezueta D.– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León. -A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el Acta de sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 20 de mayo del año dos mil veintiséis. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en primer debate de la sexta reforma al presupuesto 2026 de traspasos de crédito a fin de cumplir con la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD. Alcalde (e). Para tratar este punto tiene la palabra Ing. Julio Cesar Salamea Mosquera. Director Financiero.**

Gracias Sr. Alcalde, señores concejales, Sr. secretario, compañeros técnicos, procedo a dar a conocer la presente reformar al presupuesto 2026. De acuerdo con el Art. 198.2 Determinación del Gasto Computable para el cumplimiento de la regla de asignación mínima prioritaria.- Para efectos del cumplimiento de la regla prevista en el Art. 198.1, se considerará exclusivamente el gasto registrado en los grupos, subgrupos o ítems del Clasificador presupuestario de ingresos y Egresos del sector público correspondientes a gasto de inversión, se computará únicamente el gasto registrado a partir del Subgrupo 73 de bienes y servicios para la inversión. Por consiguiente, se elimina el subgrupo 71 de inversión que financiaba el rubro de las remuneraciones básicas, remuneraciones complementarias, remuneraciones temporales, aportes patronales a la Seguridad Social e indemnizaciones de los programas 213 de Convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, 321 de Gestión Ambiental, 331 de Dotación y Mejoramiento de Servicios Básicos y 341 de Infraestructura y Equipamiento Público. Los valores ubicados en el rubro remunerativo de los programas indicados pasan al subgrupo 51 del gasto corriente, como se puede observar en los traspasos en disminuciones y aumentos de la 71 y 51 respectivamente. Se ha realizado traspasos de crédito en el programa 112 de Administración General, se disminuye en la partida 53.02.05.02 denominada Proyecto impulsar libre esparcimiento Recreación y Actividad Deportiva y Social del Cantón la cantidad de USD \$ 6.988,10 y se aumenta en la partida 84.01.04 denominada Maquinaria y Equipos la cantidad de USD \$ 6.988,10. Se elimina del Distributivo de sueldos de Empleados los cargos de Abogado Asesor y jefe de la Unidad Sancionadora por el monto de USD \$ 35.107,16 se disminuye este valor en la partida Nro. 51.01.05 denominada Remuneraciones Unificadas del Programa 112. En el programa 211 de Inclusión Equidad Social y de Genero se elimina la partida del gasto financiadas con el grupo 73.02.05 del grupo de servicios Generales disminuyendo las siguientes: 73.02.05.01 denominada Eventos Culturales y Sociales la cantidad de USD \$ 3.500,00 En el programa 213 de Convenios Ministerio de Inclusión Económica y Social se eliminan las siguientes partidas del gasto: 73.02.05.05 denominada Eventos Socio -Culturales con Discapacidad la cantidad de USD \$ 1.500,00 73.02.05.06 Denominada Eventos Socio Culturales sin Discapacidad la cantidad de USD \$ 1.500,00 73.02.05.07 denominada Mesas Técnicas Consejos Consultivos la cantidad de USD 1.500,00 73.02.49 denominada Eventos Públicos Promocionales la cantidad de USD \$ 3.000,00 Se realizan aumentos mediante traspasos en este programa en las siguientes partidas: 213.51.01.05 denominada Remuneraciones Unificadas la cantidad de USD \$ 6.902, para la contratación de un terapeuta ocupacional para el Centro Gerontológico de acuerdo con informe 213.73.02.35 Servicios de Alimentación espacios activos la cantidad de USD \$ 28.887,29, de acuerdo con convenio se adjunta ficha de costos del convenio 213.73.08.09 denominada Medicinas y Productos farmacéuticos la cantidad de USD \$ 10.627,50 de acuerdo con convenio se adjunta ficha de costos 213.73.08.20 denominada menaje y Accesorios descartables la cantidad de USD \$ 883,81 de acuerdo con convenio se adjunta ficha de costos . En el programa 321 de Gestión ambiental mediante traspaso se disminuye la cantidad de USD \$ 24.816,23 en la partida 78.01.03.01 denominada Convenio de Cooperación para el Tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del Cantón pucará y se aumenta en la partida este mismo valor por el mismo concepto en la partida 88.01.03.01. En el Programa 521 se elimina la partida 97.01.01 de Cuentas por pagar el saldo de USD \$ 1.193,44 Se han realizado traspasos de crédito por el mismo valor tanto en aumentos como disminuciones, por consiguiente, la Reforma está debidamente financiada, y deberá ser conocida y aprobada en dos debates hasta el 28 de Mayo a fin de cumplir con la fecha límite determinada en la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD

N° Reforma	Descripción :	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminucione
6	REFORMA 6 PARA CUMPLIR CON LA LEY ORGANICA REFORMATO RIA AL COOTAD,Y PARA ATENDER NECESIDADES INSTITUCIONAL ES						
Fecha : 21/05/2026							
1.1.2 Subprogr ama 2.- Adm. General Y Proc. Institucional							6.988,10
5.3.02.05.02 Pro						6.988,10	
y							35.107,16
e							
c							
t							3.500,00
o							
I							
m							
p							
u							
l							
s							
a							
r							
L							
i							
b							
r							
e							
E							
s							
p							
a							
r							
c							
i							
m							
i							
e							
n							
t							
o							
R							
e							
c							
r							
e							
a							
c							
i							
o							
n							
Y							
A							

	c t i v i d a d D e p o r t i v a Y S o c i a l D e l C a n t o n					
8.4.01.04 as Y Equipos	Maquinari					
5.1.01.05 ciones Unificadas	Remunera					
<b>2.1.1</b> <b>ama 1.- Inclusion</b> <b>Equidad Social Y</b> <b>Genero</b>	<b>Subprogr</b>					
7.3.02.05.01						
	E v e n t o s C u					

I t u r a l e s Y S o c i a l e s ( E v e n t o s D e I n c l u s i o n P a r a G r u p o s D e A t e n c i o n P						
---	--	--	--	--	--	--

	r i o r i t a r i a )					
--	---	--	--	--	--	--

<b>N° Reforma</b> 6	<b>Descripción :</b> <b>REFORMA 6 PARA CUMPLIR CON LA LEY ORGANICA REFORMATORIA AL COOTAD, Y PARA ATENDER NECESIDADES INSTITUCIONALES</b>					
<b>Fecha</b> : 21/05 /2026						
	<b>SUPLEMENTO</b>		<b>REDUCCION</b>		<b>TRASPASO</b>	
	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminucione</b>
<b>2.1.3 Convenios Minist De Inclusion Economica Y Social</b>						
7.1.01.05 Remuneraciones Unificadas						135.966,28
5.1.01.05 Remuneraciones Unificadas					135.966,28	
7.1.01.06 Salarios Unificados						8.256,46
5.1.01.06 Salarios Unificados					8.256,46	
7.1.02.03 Decimotercer Sueldo						12.348,24
5.1.02.03 Decimotercer Sueldo					12.348,24	
7.1.02.04 Decimocuarto Sueldo						7.647,40
5.1.02.04 Decimocuarto Sueldo					7.647,40	
7.1.06.01 Aporte Patronal						17.306,95
5.1.06.01 Aporte Patronal					17.306,95	
7.1.06.02 Fondo De Reserva						13.917,57
5.1.06.02 Fondo De Reserva					13.917,57	

7.3.02.05.05	Eventos Socio Culturales Con Discapacidad					1.500,00
7.3.02.05.06	Eventos Socio Culturales Sin Discapacidad					1.500,00
7.3.02.05.07	Mesas Técnicas Consejos Consultivos					1.500,00
7.3.02.49	Eventos Publicos Promocionales					3.000,00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas				6.902,00	
7.3.02.35	Servicio De Alimentacion espacios activos				28.887,29	
7.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmacéuticos				10.627,50	
7.3.08.20	Menaje Y Accesorios Descartables				883,81	
<b>Error! ;Error! Nombre de archivo no especificado.</b>						1.000,00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones					

<b>N° Reforma</b> 6	<b>Descripción :</b> <b>REFORMA 6 PARA CUMPLIR CON LA LEY ORGANICA REFORMATORIA AL COOTAD, Y PARA ATENDER NECESIDADES INSTITUCIONALES</b>																		
<b>Fecha :</b> 21/05/2026																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SUPLEMENTO</th> <th colspan="2">REDUCCION</th> <th colspan="2">TRASPASO</th> </tr> <tr> <th>Ingresos</th> <th>Gastos</th> <th>Ingresos</th> <th>Gastos</th> <th>Aumentos</th> <th>Disminucione</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminucione						
SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO															
Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminucione														

<p>2.1.3 Convenios Minist De Inclusion Economica Y Social <b>Error! ;Error! Nombre de archivo no especificado.</b>5.1.07.07 Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones</p>					1.000,00	
--	--	--	--	--	----------	--

<p>N° Reforma 6</p>	<p>Descripción : <b>REFORMA 6 PARA CUMPLIR CON LA LEY ORGANICA REFORMATORIA AL COOTAD,Y PARA ATENDER NECESIDADES INSTITUCIONALES</b></p>						
<p>Fecha : 21/05 /2026</p>							
		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
Ingresos		Gastos		Ingresos		Gastos	
Aumentos			Disminucione				



--	--	--	--	--	--	--



8.8.01.03.01						
--------------	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--



7.1.05.07 norarios	Ho					
5.1.05.07 norarios	Ho					
7.1.05.12 rogación	Sub					
5.1.05.12 rogación	Sub					
7.1.05.13 argos	Enc					
5.1.05.13 argos	Enc					
7.1.07.07 compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	Co					

<b>N°</b> <b>Reforma</b> 6	<b>Descripción :</b> <b>REFORMA 6 PARA CUMPLIR CON LA LEY ORGANICA REFORMATORIA AL COOTAD, Y PARA ATENDER NECESIDADES INSTITUCIONALES</b>																		
<b>Fecha</b> : 21/05 /2026																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SUPLEMENTO</th> <th colspan="2">REDUCCION</th> <th colspan="2">TRASPASO</th> </tr> <tr> <th>Ingresos</th> <th>Gastos</th> <th>Ingresos</th> <th>Gastos</th> <th>Aumentos</th> <th>Disminucione</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminucione						
SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO															
Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminucione														

<b>3.3.1</b>	<b>Subprograma 3.dotacion Y Mejo. De Servicios Basic</b>					24.187,80
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas			24.187,80		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas				78.301,06	
7.1.01.06	Salarios Unificados				8.707,40	
5.1.01.06	Salarios Unificados			8.707,40		
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo				6.822,08	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo				12.310,23	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo				10.132,42	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo			10.132,42		
7.1.06.01	Aporte Patronal				500,00	
5.1.06.01	Aporte Patronal			500,00		2.000,00
7.1.06.02	Fondo De Reserva				2.000,00	
5.1.06.02	Fondo De Reserva			2.000,00		300,00
7.1.05.07	Honorarios					600,00
5.1.05.07	Honorarios			600,00		
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias					2.000,00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias					
7.1.05.12	Subrogacion					
5.1.05.12	Subrogacion					
7.1.05.13	Encargos					
5.1.05.13	Encargos					
<b>Error! ;Error! Nombre de archivo no especificado.</b>						
7.1.07.07						
Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones						

<b>N° Reforma</b> 6	<b>Descripción :</b> <b>REFORMA 6 PARA CUMPLIR CON LA LEY ORGANICA REFORMATORIA AL COOTAD,Y PARA ATENDER NECESIDADES INSTITUCIONALES</b>																		
<b>Fecha</b> : 21/05/2026																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SUPLEMENTO</th> <th colspan="2">REDUCCION</th> <th colspan="2">TRASPASO</th> </tr> <tr> <th>Ingresos</th> <th>Gastos</th> <th>Ingresos</th> <th>Gastos</th> <th>Aumentos</th> <th>Disminuione</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuione						
SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO															
Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuione														

<p>3.3.1 Subprogr ma 3.dotacion Y Mejo. De Servicios Basic <b>Error! ;Error! Nombre de archivo no especificado.</b>5.1.07.07 Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones</p>					2.000,00	
---	--	--	--	--	----------	--

<p>N° Reforma 6</p>	<p>Descripción : <b>REFORMA 6 PARA CUMPLIR CON LA LEY ORGANICA REFORMATORIA AL COOTAD, Y PARA ATENDER NECESIDADES INSTITUCIONALES</b></p>						
<p>Fecha : 21/05 /2026</p>							
		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminucione

3.4.1 Subprograma 4.-infraestructura Y Equipamientos Pub						
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas				56.795,75	56.795,75
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					89.130,11
7.1.01.06	Salarios Unificados				18.256,93	18.256,93
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo					11.256,01
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo				11.256,01	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo				24.976,89	24.976,89
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo					18.778,83
7.1.06.01	Aporte Patronal				89.130,11	
5.1.06.01	Aporte Patronal					500,00
7.1.06.02	Fondo De Reserva					2.500,00
5.1.06.02	Fondo De Reserva				2.500,00	
5.1.01.06	Salarios Unificados				300,00	300,00
7.1.05.07	Honorarios					600,00
5.1.05.07	Honorarios				600,00	
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias					2.500,00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias					
7.1.05.12	Subrogacion					
5.1.05.12	Subrogacion					
7.1.05.13	Encargos					
5.1.05.13	Encargos					
<b>Error! ;Error! Nombre de archivo no especificado.</b>						
7.1.07.07						
Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones						

N° Reforma	Descripción :					
6	REFORMA 6 PARA CUMPLIR CON LA LEY ORGANICA REFORMATORIA AL COOTAD,Y PARA ATENDER NECESIDADES INSTITUCIONALES					
Fecha : 21/05/2026						
	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminucione

3.4.1 Subprogr ma 4.-infraestructura Y Equipamientos Pub 5.1.07.07 Compensa ción Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones					2.500,00					1.193,44
5.2.1 Subprogra ma 2.-servicio De La Deuda 9.7.01.01 De cuentas por pagar ( presupuesto año anterior )										

Suman :			0,00	0,00	0,00	0,00		689.579,11		689.579,11
---------	--	--	------	------	------	------	--	------------	--	------------

**Alcalde (e).** Compañeros concejales, tienen la palabra, si es que existen dudas o consultas, pueden hacerlo. Sin embargo compañero Director, es importante tomar en cuenta que existen otros temas más importantes y que si benefician a más población del cantón Pucará me refiero en específico a este aumento que se hace en el Gimnasio Municipal, ya que con anterioridad ya se ha hecho una inversión de más de \$30.000 dólares, y desde mi punto de vista y como concejal del cantón, considero que es innecesario invertir casi \$7.000 más, existiendo otras necesidades importantes por atender, por lo tanto lo del gimnasio no beneficiara a la mayoría de personas del cantón, pese a que se cobra un rubro, por lo que hago esta observación para que la inversión de alrededor de \$7.000 sea realizada para otras cosas que necesita la administración municipal, en este caso es necesario reunirse la comisión de planificación y presupuesto y poder sugerir a la administración de que se pueda invertir estos fondos en otras actividades de carácter urgentes como temas de vialidad en las que la municipalidad si tiene competencia.. Hace uso de la palabra el **concejal. Lcdo. Rodrigo León.** yo he revisado la información adjunta que se nos ha hecho llegar conjunto con la convocatoria en el cual no hay un sustento en el que se fundamente la necesidad de la maquinaria para el gimnasio o si existe algún informe técnico respecto del gimnasio. Independientemente de ello, si tratamos de ser eficientes, hemos designado bastantes recursos al gimnasio municipal, por lo cual, si está en uso, genera ingresos, debería ser autosuficiente, por lo que considero compañeros concejales, que por ahora se puede hacer una excepción al aumento del gimnasio y ese monto analizar con la parte técnica y administrativa en que se puede invertir en algún proyecto que beneficie al cantón Pucará. Decía el ingeniero de gestión ambiental hace una o dos semanas, que está saliendo muy caro enviar los desechos sólidos hacia el relleno sanitario de Santa Isabel, por lo cual se debería analizar para poder generar alguna solución, y de la misma manera se iba a sugerir que se realice una reforma presupuestaria. Estas necesidades son más importantes que el gimnasio municipal y se ahorraría dinero que se está yendo en el costo de la disposición final de los desechos, aparte de que, si hay una deficiencia en la recolección de basura en el cantón, misma que ya se ha manifestado. Siendo responsables con el cantón, considero que si deberíamos considerar este tema de la maquinaria del gimnasio municipal ya que ya se ha financiado.

**Lcdo. Humberto Berrezueta.** Entendible completamente la intervención del compañero alcalde subrogante, así como la del concejal Rodrigo León, respecto del dinero que se requiere destinar en el gimnasio, es necesario decirle al Alcalde que lo reconsidere. Han tocado temas fundamentales, como lo son temas de vialidad o lo de los desechos sólidos o el tema del agua tratada que tenemos en el cantón que aún no se resuelve el abastecimiento para los cortes de agua, se hizo un tanque en el que cabían 50 m<sup>3</sup>, del cual estuvimos en el momento en el que se estuvo habilitando este tanque, pero no es suficiente a decir de los mismos operadores, que solo tiene capacidad para una hora, entonces aquí vienen las interrogantes, ¿ Si es que este gimnasio que viene funcionando bien y se quiere poner una

maquina más, bien la compañera concejal decía que se debía poner una maquina caminadora, pero ni el espacio ni la necesidad es urgente como el tema que han señalado los compañeros y la que acabo de manifestar yo, es un tema que se debe reflexionar y ese presupuesto destinar a otro proyecto. En este sentido creo que la opción de hacer una aprobación parcial a esta ordenanza a esta reforma sería la solución porque con la explicación que ha hecho el ingeniero sustentando de acuerdo de las necesidades de Ley para cumplir con las reformas del COOTAD, por lo que está debidamente justificado todos los movimientos que hay, excepto el dinero que no debería ir al gimnasio. Todas las explicaciones de la salud y la juventud que se quieren dar, preocupándose por la salud de los jóvenes son nulas, cuando existen lugares en donde se expenden bebidas alcohólicas a los jóvenes hasta la madrugada. Otro tema ha habido gente con problemas de alcoholismo en donde la ciudadanía ha tomado la ciudadanía para resolver, es un asunto del municipio a través de la protección de derechos y ahí ya no hay dinero, entonces hay temas más necesarios, se debe tratar con tranquilidad, con un debate verdaderamente reflexivo para hacer bien las cosas, yo comparto que este dinero se destinado a otras necesidades. Interviene el **concejal. Lcdo. Vicente Araujo**. Al escuchar a los compañeros, comparto que existen temas más importantes que una máquina para el gimnasio municipal, se ha tratado algunos temas importantes, sin embargo, he venido reiterando el tema de la recolección de basura, se debería pensar en dar una solución porque los precios al depender de otro cantón, como lo que paso recién que se pasó de 50% que se subió el precio, hay temporadas en las que sube como es por toneladas en tiempo de junio-julio, por lo que aún no tenemos un plan como otros cantones, por lo que se debe pensar en lo que se puede priorizar el dinero que se va a aprobar por lo tanto, para que no se dañe el otro proceso, que se debe aprobar, se debería hacer de manera parcial por el momento, así mismo considero que estos trámites si deberían pasar por la comisión para la elaboración de un informe favorable o no, en este caso reitero que se debe hacer de manera parcial. Hace uso de la palabra el concejal. Lcdo. Humberto Berrezueta. Solo quiero hacer una insistencia sobre el tema de la basura se habló ya en sesiones anteriores al iniciar el año, en donde el alcalde dijo que se tratara de buscar un lugar para nosotros mismo hacernos cargo del tratamiento de la basura y que nos saldría más económico, no se ese plan, con la unidad de gestión ambiental y desechos sólidos, no sé si se llegó a abordar, más bien ahora que se está tratando esta reforma, sería la oportunidad para llevar a cabo este tema y dar una solución, ya que con Santa Isabel, puede haber conflictos. De la mano puede ir un plan de educación para los hogares sobre como desechar la basura, porque los desechos sólidos no se pueden confundir con que gente mande escombros en la basura. Así como el reciclaje de la basura. Con lo que acabo de señalar, podemos ver que, si existen temas importantes por tratar, el tema de agua potable, el mejoramiento vial, son temas que aún están pendientes. **Lcdo. Rodrigo León**, Yo quiero hacer una pregunta más a la parte financiera, sobre la reforma que también establece horas extraordinarias y suplementarias, que aquí no se paga. **Director Financiero**. Ese monto es para el pago de trabajadores que se quedan más horas de trabajo, pero aún no se ha pagado a nadie. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. El pago de horas extra era más notorio cuando estaba el chofer de alcaldía. **Lcdo. Rodrigo león**. Bueno mi opinión va más sobre el tema del gimnasio en donde ya se ha aportado dinero, se ha escuchado la postura de algunos compañeros sobre el tema del traspaso de la partida Nro.5.3.02.05.02 a la partida Nro.8.4.01.04, con un valor de \$ 6988.10, compañeros concejales, Yo me permito elevar a **moción parcial** para la reforma Nro. 6 para cumplir con lo establecido en el COOTAD, para atender las necesidades institucionales, en la que de esas dos partidas antes mencionadas no se aprobaría, y que se exhortaría al señor alcalde que se pueda designar esos recursos para otros temas importantes que necesita el cantón Pucará, por lo que yo elevo moción parcial. **Lcdo.**

**Vicente Araujo.** De la misma manera, al haber una moción presentada, se puede hacer de manera parcial, debido a dos temas, el uno que es un tema de carácter urgente que tiene el plazo hasta el 28 de este mes de mayo, y el otro para que quede pendiente con el análisis sobre en qué se puede invertir dando prioridad, por lo que secundo la moción. **Alcalde (e).** Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación. **SECRETARIO.-** Se procede a tomar votación.

Sra. María Pesantez Cedillo- A favor

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D.– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León. -A favor.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba** en primer debate de la sexta reforma al presupuesto 2026 de traspasos de crédito a fin de cumplir con la Ley Orgánica Reformativa al COOTAD. De forma parcial quedando en el mismo estado la partida 5.3.02.05.02 Proyecto Impulsar Libre Esparcimiento Recreación Y Actividad Deportiva Y Social Del Cantón, valor 6.988,10. **OCTAVO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del trámite Nro. 11366, de Regularización de títulos de cuerpo cierto carente de cabida o cuya descripción de linderos no sean suficientes para su cálculo del predio del Sr. Vinicio Salvador León Sangurima y Sra. Hilda Mercedes Aucay Barzallo, mismos que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de doce años.** Alcalde (e). Para tratar este tema tiene la palabra el Arq. Cañarte. Buenos días Sr. Alcalde, señores concejales, Sr. Secretario. El presente trámite está sustentado mediante Informe Nro. 030-AYC-RC-2026. INFORME TÉCNICO PARA LA REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE CUERPO CIERTO CARENTES DE CABIDA O CUYA DESCRIPCIÓN DE LINDEROS NO SEAN SUFICIENTES PARA SU CÁLCULO DEL PREDIO DEL SR. VINICIO SALVADOR LEÓN SANGURIMA Y SRA. HILDA MERCEDES AUCAY BARZALLO. Referente al bien inmueble con clave catastral 01065101020220070001 ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Barrio San Francisco, actualmente se encuentra catastrado a nombre del Sr. Vinicio Salvador León Sangurima con C.I: 0704037639, mismos que manifiestan estar en posesión del bien en forma libre, pacífica, pública, e ininterrumpida por más de doce años. El predio objeto de regularización se encuentra catastrado con clave: 01065101020220070001 a nombre del Sr. Vinicio Salvador León Sangurima con C.I: 0704037639. Según el reporte del Sistema Nacional para la Administración de Tierras (SINAT) el terreno se emplaza dentro de las siguientes coordenadas en X: 669250,86; y, Y: 9644505,63; bien inmueble catastrado con un avalúo de \$76.623,81. El Sr. Vinicio Salvador León Sangurima con C.I: 0704037639, se encuentra como propietarios/poseedores del predio objeto de la regularización, por tanto, han venido administrando el uso del predio de forma libre, pacífica y pública acorde a sus linderos ya establecidos. Inspección del predio. El día 4 de noviembre de 2025 se procedió a realizar la inspección del predio con clave catastral 01065101020220070001, con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por los propietarios, donde se pudo constatar lo siguiente: El predio se encuentra ubicado en la Parroquia Pucará, zona urbana perteneciente al cantón Pucará, presenta una forma irregular y su acceso se da por el Norte y Este por vía pública - Quinuas, delimitado por cercos de madera con alambres de púas y por vía pública - Quinuas. SUPERFICIE DEL PREDIO 1.898,95 m<sup>2</sup> (0.189895 ha) NORTE: Con vía Pucará - Quinuas, de P1 a P2 en 30.00 m, de P2 a P3 en 10.00 m, de P3 a P4 en 12.00 m. SUR:

Con Julio César Aucay Yáñez, de P8 a P9 en 17.39 m, de P9 a P10 en 22.13 m, de P10a P11 en 9.00 m, de P11 a P12 en 21.00 m. ESTE: Con vía Pucará - Quinuas, de P4 a P5 en 8.97 m, de P5 a P6 en 12.05 m, de P6 a P7 en 2.32 m, de P7 a P8 en 5.21 m. OESTE: Con Ángel Raúl Huanga Saraguro, de P12 a P1 en 29.85 m. CONCLUSIONES. Acorde a las determinantes establecidas en la ordenanza vigente, el cuerpo de terreno con clave catastral: 01065101020220070001 proceso de Regularización CUMPLE con lo estipulado en la ordenanza. El predio es un bien consolidado que se encuentra singularizado por cercos de madera con alambres de púas y por vía pública – Quinuas. Acorde al levantamiento planimétrico presentado, se determina la superficie del predio que es de 1.898,95 m<sup>2</sup>. Al finalizar el trámite se deberá realizar el pago correspondiente a las tasas, impuestos y servicios administrativos, acorde a las TASAS POR ADJUDICACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la Ordenanza que regula el presente trámite. RECOMENDACIÓN. A criterio técnico de la Jefatura de Avalúos y Catastros, el predio es un BIEN CONSOLIDADO por las consideraciones antes expuestas, por lo que, si es PROCEDENTE la petición de Sr. Vinicio Salvador León Sangurima con C.I: 0704037639 y Sra. Hilda Mercedes Aucay Barzallo con C.I.: 0704037498. Una vez revisada toda la documentación y al cumplir con todos los requisitos previstos en la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, se solicita dar continuidad al presente trámite por medio del departamento jurídico sobre la de regularización del predio. Hace uso de la palabra el **concejal. Lcdo. Humberto Berrezueta**. Yo, elevo a moción para la aprobación de este trámite de Regularización de cuerpos ciertos carentes de cabida, del Sr. Vinicio Salvador León Sangurima y la Sra. Hilda Mercedes Aucay Barzallo, ya que ha sido un tema que se ha tratado en la comisión conjuntamente con la parte técnica, no ha existido ninguna observación, más bien ha sido positivo todo el trámite, en tal sentido elevo moción para que sea aprobado. **Alcalde (e)**. En calidad de concejal y vicealcalde secundo la moción presentada por el compañero **concejal. Lcdo. Humberto Berrezueta. Alcalde (e)**. Sr. *Secretario proceda a tomar votación para su aprobación. SECRETARIO.- Se procede a tomar votación.*

Sra. María Pesantez Cedillo- A favor.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D.– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León. -A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba REGULARIZAR el título de cuerpo cierto carente de cabida de propiedad del Sr. Vinicio Salvador León Sangurima con C.I: 0704037639, ubicado en Pucará – Parroquia Pucará, sector Barrio San Francisco, provincia del Azuay, catastrado con clave: 01065101020220070001, mediante escritura de Compraventa otorgada mediante escritura pública celebrada el 05 de octubre de 1998 ante la Notaria Primera del Cantón Pucará, otorgado por Julio César Aucay Yáñez, de estado civil casado; Luis Alejandro Aucay Yáñez, de estado civil soltero, Jesús Rosario Aucay Yáñez, de estado civil soltera, y Teresa Angelita Yáñez, de estado civil viuda, a favor del Sr. Vinicio Salvador León Sangurima y Sra. Hilda Mercedes Aucay Barzallo, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pucará en fecha 30 de noviembre de 1998 con el número 529. **ACEPTAR** la Determinación de Superficie referente al predio; y, en consecuencia, establecer el área del mismo, en 1.898,95 m<sup>2</sup> (0.189895 ha) predio con los siguientes linderos y dimensiones: SUPERFICIE DEL PREDIO 1.898,95 m<sup>2</sup> (0.189895 ha). NORTE: Con vía**

Pucará - Quinuas, de P1 a P2 en 30.00m, de P2 a P3 en 10.00 m, de P3 a P4 en 12.00m. SUR: Con Julio César Aucay Yáñez, de P8 a P9 en 17.39m, de P9 a P10 en 22.13m, de P10a P11 en 9.00m, de P11 a P12 en 21.00bESTE: Con vía Pucará - Quinuas, de P4 a P5 en 8.97m, de P5 a P6 en 12.05m, de P6 a P7 en 2.32m, de P7 a P8 en 5.21m. bOESTE: Con Ángel Raúl Huanga Saraguro, de P12 a P1 en 29.85m.

**NOVENO PUNTO: Conocimiento, análisis y recomendación del trámite Nro. 0012353, para el proceso de fraccionamiento del predio del Sr. Luis Alejandro Aucay Yáñez, del inmueble identificado con clave catastral Nro. 0106500840960, ubicado en el sector San Francisco. Alcalde (e).**

Para tratar este tema tiene la palabra el Arq. Cañarte. Buenos días Sr. Alcalde, señores concejales, Sr. Secretario. El presente trámite está sustentado mediante INFORME TÉCNICO Nro. 007-AYC-RC-2026. Referente al FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DEL SR. LUIS ALEJANDRO AUCAY YANES. Sobre la Solicitud de trámite Nro. 0012353, recibido con fecha Pucará, 13 de abril de 2026, y como profesional responsable del levantamiento topográfico el Ing. Christopher Orellana, en el cual solicitan el fraccionamiento del predio con clave catastral 0106500840960, predio ubicado en el sector San Francisco, acorde al plano presentado por el Sr. Luis Alejandro Aucay Yanes. Escritura pública de Compraventa celebrada el 12 de diciembre del 2019 ante mi Doctora Ruth Elizaneth Astudillo Villa, Notaria Pública Primera del Cantón Pucará, otorgada por la Sra. Barzallo Valverde Lucía Amparito y Aucay Yanez Julio César, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pucará en fecha 12 de diciembre del 2019 con el número 259. Acorde al Certificado de gravámenes No. 0458-2026 de fecha 31 de marzo de 2026, en el cual se indica que el Cuerpo de terreno, no ha sido enajenados a favor de terceros compradores con título inscrito. Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS) Nro. 1460 del predio con clave catastral Nro. 0106500840960; correspondiente a las determinantes del PIT: AU01, de Suelo Rural de Expansión Urbana – Nivel 1. De acuerdo al levantamiento topográfico presentado por el Ing. Christopher Orellana, en el cual especifica que el predio está conformado por un cuerpo de terreno, predio con clave catastral 0106500840960 y una superficie de 32.964,651 m<sup>2</sup>. PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO. Se considera fraccionamiento a la división del terreno entre 2 o más lotes. Por lo tanto, los lotes de terreno materia del presente fraccionamiento corresponden de la siguiente manera: LOTE 1: Superficie: 6.837,621 m<sup>2</sup>. Informe de linderación: Norte: Con Rosario Marlene Carmona Carmona, de P1 a P2 en 62.94 m, con José Bolívar Carmona Redrován, de P2 a P3 en 26.73 m, con Luis Alberto Cedillo Márquez, de P3 a P4 en 29.66 m. Sur: Con Lote 2, de P5 a P6 en 59.67 m. Este: Con Lote 2, de P4 a P5 en 83.86 m. Oeste: Con Herederos de María Adela Reyes Reyes, de P6 a P7 en 23.17 m, de P7 a P8 en 30.97 m, con Herederos de María Adela Reyes Reyes, de P8 a P9 en 24.64 m, de P9 a P1 en 5.34 m. LOTE 2: Superficie: 26.127,030 m<sup>2</sup>. Informe de linderación: Norte: Con Luis Alberto Cedillo Márquez, de P1 a P2 en 65.35 m. Sur: Con vía Tipoloma - Pucará, de P5 a P6 en 31.67 m, de P6 a P7 en 25.24 m, de P7 a P8 en 14.29 m. Este: Con Rigoberto Hermel Pesantez, de P2 a P3 en 53.84 m, con Zoila Rosario Córdova Berrezueta, de P3 a P4 en 54.68, con Zoila Rosario Córdova Berrezueta, de P4 a P5 en 162.96 m. Oeste: Con Luis Alejandro Aucay Yanez, de P8 a P9 en 73.35m, con Herederos de María Adela Reyes Reyes, de P9 a P10 en 64.47, con Lote 1, de P10 a P11 en 59.67m, con Lote 1, de P11 a P1 en 83.86m. Los levantamientos topográficos elaborados por el Ing. Christopher Orellana, con registro Senescyt: 1007-2023-2610243 y registro municipal: I-201; cuentan con la información necesaria para la propuesta de fraccionamiento del lote catastrado con clave 0106500840960. El fraccionamiento correspondiente al cuerpo de terreno SI CUMPLE con las determinantes establecidas en el PIT AU01, Suelo Rural de expansión urbana – Nivel 1, por lo tanto, es procedente realizar el fraccionamiento objeto del trámite. Se entregan las respectivas

observaciones con fecha 07 de mayo de 2026, por el profesional Ing. Christopher Orellana, mediante solicitud de trámite 0012507. Una vez cumplido con todos los requisitos establecidos para el fraccionamiento y la viabilidad de la misma se solicita realizar los procesos administrativos correspondientes, respecto a la Resolución a nombre del Sr. Luis Alejandro Aucay Yanes. Hace uso de la palabra el **concejal. Lcdo. Rodrigo León**. Este trámite ya se ha tratado en la comisión, en donde se analizó la documentación respectiva. En este sentido con lo analizado con la comisión y al escuchar a la parte técnica, se determina que cumple con lo necesario, por lo que yo elevo a moción para la aprobación del presente trámite. **Alcalde (e)**. Al existir una moción presentada por el compañero **concejal. Lcdo. Rodrigo León**. Yo me permito secundar la misma. **Alcalde (e)**. *Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación. SECRETARIO.- Se procede a tomar votación.*

Sra. María Pesantez Cedillo– A favor.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D.– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León. -A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el fraccionamiento del predio del Sr. Luis Alejandro Aucay Yáñez, del inmueble identificado con clave catastral Nro. 0106500840960, ubicado en el sector San Francisco, cantón Pucará, Provincia del Azuay.** Escritura pública de Compraventa celebrada el 12 de diciembre del 2019 ante mi Doctora Ruth Elizaneth Astudillo Villa, Notaria Pública Primera del Cantón Pucará, otorgada por la Sra. Barzallo Valverde Lucía Amparito y Aucay Yanez Julio César, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pucará en fecha 12 de diciembre del 2019 con el número 259. Acorde al Certificado de gravámenes No. 0458-2026 de fecha 31 de marzo de 2026, en el cual se indica que el Cuerpo de terreno, no ha sido enajenados a favor de terceros compradores con título inscrito. Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS) Nro. 1460 del predio con clave catastral Nro. **0106500840960**; correspondiente a las determinantes del PIT: AU01, de Suelo Rural de Expansión Urbana – Nivel 1. De acuerdo al levantamiento topográfico presentado por el Ing. Christopher Orellana, en el cual especifica que el predio está conformado por un cuerpo de terreno, predio con clave catastral **0106500840960** y una superficie de 32.964,651 m<sup>2</sup>. PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO. Se considera fraccionamiento a la división del terreno entre 2 o más lotes. Por lo tanto, los lotes de terreno materia del presente fraccionamiento corresponden de la siguiente manera: **LOTE 1:** Superficie: **6.837,621 m<sup>2</sup>**. Informe de linderación: **Norte:** Con Rosario Marlene Carmona Carmona, de P1 a P2 en 62.94m, con José Bolívar Carmona Redrován, de P2 a P3 en 26.73m, con Luis Alberto Cedillo Márquez, de P3 a P4 en 29.66m. **nSur:** Con Lote 2, de P5 a P6 en 59.67m. **Este:** Con Lote 2, de P4 a P5 en 83.86m. **Oeste:** Con Herederos de María Adela Reyes Reyes, de P6 a P7 en 23.17m, de P7 a P8 en 30.97m, con Herederos de María Adela Reyes Reyes, de P8 a P9 en 24.64m, de P9 a P1 en 5.34m. **LOTE 2:** Superficie: **26.127,030 m<sup>2</sup>**. Informe de linderación: **Norte:** Con Luis Alberto Cedillo Márquez, de P1 a P2 en 65.35m. **Sur:** Con vía Tipoloma - Pucará, de P5 a P6 en 31.67m, de P6 a P7 en 25.24m, de P7 a P8 en 14.29m. **Este:** Con Rigoberto Hermel Pesantez Pesantez, de P2 a P3 en 53.84m, con Zoila Rosario Córdova Berrezueta, de P3 a P4 en 54.68, con Zoila Rosario Córdova Berrezueta, de P4 a P5 en 162.96m. **Oeste:** Con Luis Alejandro Aucay Yanez, de P8 a P9 en 73.35m, con Herederos de María Adela Reyes Reyes, de P9 a P10 en 64.47, con Lote 1, de P10 a P11 en 59.67m, con Lote 1, de P11 a P1 en 83.86m. **DÉCIMO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ. Alcalde**

**(e) Alcalde (e)** En el orden que corresponda, se presentaran los informes de labores correspondientes a la semana que ha culminado. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ.** Sr. Alcalde, compañeros concejales, al haber hecho uso de mis vacaciones, mi informe de labores correspondiente desde el día lunes que fue feriado, lo presentare de manera escrita al Sr. Secretario. **Lcdo. Humberto Berrezueta. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ.** Sr. alcalde compañeros concejales, presento mi informe de labores correspondiente a la semana que acaba de culminar. El día martes 19 de mayo, mantuvimos la sesión de concejo N°0158. El día miércoles 20 de mayo tuvimos sesión extraordinaria de concejo. El día jueves 21 de mayo, se realizó la sesión de la comisión de Planificación y Presupuesto. El día lunes fue feriado nacional por la Batalla del Pichicha. Es todo en cuanto puedo informar de mis actividades. **Lcdo. Rodrigo León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ.** El informe correspondiente a la semana que ha culminado. El día lunes fue feriado nacional por la batalla del Pichincha, por lo que será desde el día 19 hasta el 25 de mayo. El día 19/05/26, se mantuvo la sesión de concejo Nro.0158, el día 20/05/26, tuvimos una sesión con el técnico de gestión ambiental sobre el tema de desechos sólidos, también se trató del cercado de las lagunas de Ñarigüña, se requiere que se haga el cerco de áreas específicas, en donde es de conocimiento que no existen escrituras. El día jueves 21/05/26, se realizó sesión de la comisión de Planificación y Presupuesto, en donde se trataron temas de fraccionamiento y titularizaciones, el día viernes en atención a la ciudadanía se atendió inquietudes sobre algunos procesos de titularizaciones y fraccionamientos que tienen algunas inconsistencias en lo que corresponde a linderos. El día sábado se asistió a la entrega de material en la comunidad de Peñas de Mollepongo, mismo que son para la cimentación de la construcción de la cubierta de la cancha, posterior a ellos en la tarde estuvimos en la inauguración de la cubierta de la comunidad de Tullosiri. El día lunes fue feriado nacional, eso en lo que concierne a mi informe de labores Sr. Alcalde. **Sra. María Pesantez Cedillo. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ.** Al incorporarse como concejal suplente, el informe de labores lo hará llegar la próxima semana. **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito la próxima semana al Sr. Secretario. **DÉCIMO PRIMER PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.** Alcalde (e). El Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta por la delegación antes menciona ha tenido que seguir con su planificación de trabajo, por lo tanto, el presente informe presentara por escrito. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e).** agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 13H02 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

**Sr. Jorge Redrován Berrezueta.**  
ALCALDE (E) DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

**RAZÓN.-** Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 2 de junio del dos mil Veintiséis, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 2 de junio de 2026.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
**SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARA**

**CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo  
**CONCEJAL**

Lcdo. Humberto Berrezueta D.  
**CONCEJAL**

Lcdo. Rodrigo León León  
**CONCEJAL**

Sr. Jorge Augusto Redrován B.  
**CONCEJAL**

Ing. Carlos Reyes Reyes  
**CONCEJAL**

